

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

116**SAN FERNANDO DE HENARES**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de San Fernando de Henares, en su sesión extraordinaria celebrada el día 19 de julio de 2010, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Planes Estratégicos de la Ciudad, Urbanismo, Vivienda e Industria, que es el siguiente:

Exponer al público el Avance del Plan de Sectorización del SUNP-3, promovido por “Quintana del Jarama, Sociedad Anónima”, por plazo de treinta días, mediante publicación de acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia.

Remitir el expediente a la Consejería de Medio Ambiente a los efectos previstos en el artículo 56.3 de la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid.

Sometido a votación el dictamen de referencia, resultó aprobado por mayoría absoluta.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos, comunicándole que el expediente se podrá consultar en el Departamento de Urbanismo, de lunes a viernes, en horario de nueve a trece, durante treinta días desde la publicación del presente anuncio.

En San Fernando de Henares, a 30 de julio de 2010.—El concejal-delegado de Política Territorial, Joaquín Martínez Martínez.

(02/8.193/10)